

II. LA TEORIA DEL «IMPERIUM MUNDI»

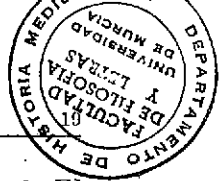
El pensamiento filosófico de Dante está diseminado en toda su obra, sobre todo a lo largo de la *Divina Comedia*, generalmente en forma alegórica o simbólica. Un intento de formulación sistemática fué el *Convito* o *Convivio*, que quedó sin terminar y hubiera tal vez llegado a adquirir las dimensiones de una enciclopedia del saber medieval. En cuanto al pensamiento político, ofrecen un primer esbozo algunos capítulos del libro IV del *Convivio*, pero está contenido esencialmente en el tratado latino *De Monarchia*, cuya fecha de composición es objeto de discusión entre los biógrafos del poeta. Parece probable que, si no motivó su composición la expedición de Enrique VII a Italia, iniciada en 1311, y estaba ya redactado, lo publicó por lo menos en dicha ocasión. Es un estudio monográfico de la monarquía universal según los más rígidos cánones escolásticos, y en medio de implacables deducciones a menudo abstractas o rebuscadas, tiene momentos de inspiración y apasionado acento que están en la línea de su gran poema. También las llamadas *Epístolas políticas* (Epístolas V, VI y VII, dirigidas a los príncipes, senadores y pueblos de Italia, a los florentinos, a Enrique VII), deben tomarse en consideración (9). La *Divina Comediã* conserva aquí un valor primordial, no tanto por lo que en forma explícita o figurada en ella se dice, cuanto por la energía de sus juicios histórico-políticos. Como muy bien subraya un reciente expositor del pensamiento político del autor de la *Divina Comedia*, «mucho más que en las oscuras alegorías y los enigmas insolubles diseminados en el poema, la última palabra de Dante en la materia se encontrará en su poderosa interpretación de las figuras de papas, reyes y emperadores, de los destinos de ciudades y naciones» (10). Dante

es del linaje de los grandes moralistas políticos por el rigor insobornable de su sentido de la cosa pública y sus exigencias prácticas.

Sería erróneo entender el anhelo de paz de Dante como mero impulso subjetivo de un temperamento dado a la contemplación o simplemente deseoso de tranquilidad personal. A diferencia del anhelo de paz que determinará la filosofía política de Tomás Hobbes, el de Dante no es sólo existencial, es también metafísico y ético. La paz en la sociedad no hace sino reflejar el orden que rige en la naturaleza, según la concepción finalista de inspiración aristotélica que Dante comparte con Santo Tomás. El universo, para Dante como para Santo Tomás, es una totalidad ordenada dentro de la cual cada ser ocupa un lugar determinado por su fin, en función del conjunto. Dentro de esta concepción del mundo, el linaje humano es susceptible de una consideración unitaria, y visto así bajo el ángulo de su unidad, se integra en el universo armonioso, constituyendo a su vez una entidad superior a las distintas comunidades que agrupan a los hombres: «...la universalidad humana es como un todo respecto a una parte y como una parte respecto a un todo. Es un todo en relación con los reinos particulares y las varias naciones..., y es una parte en relación con todo el universo» (11). La sociedad humana es una imagen del universo, comportándose respecto a éste como el microcosmos respecto al macrocosmos. Pues bien, el principio ordenador del macrocosmos es el principio de unidad, el cual radica en Dios, monarca de la creación. El principio de unidad será el llamado también a informar la sociedad del género humano (12).

La sociedad del género humano tiene en efecto en Dante una entidad propia como tal. La asociación más simple es el *domus*, la casa o familia en sentido amplio, cuyo fin es, poner a sus miembros en condiciones de vivir bien; la agrupación de varias casas o familias es el *vicus*, la aldea o vecindad, que tiene por cometido el concurso agradable de personas y cosas; de la aldea pasamos a la *civitas*, la ciudad, que hace posible un vivir mejor, porque permite satisfacer necesidades materiales y espirituales más complejas; sobre ella se eleva el *regnum*, el reino, capacitado para asegurar los beneficios de la ciudad con mayor seguridad y tranquilidad. Pero los reinos han de enmarcarse a su vez en una unidad superior, a la que Dante llama «monarquía temporal», la cual abarca a todo el linaje de los hombres bajo una unidad de mando (13). Se trata de un proceso en la sociabilidad natural del hombre (14) que no hace sino llevar a su última consecuencia el descrito por Aristóteles y Santo Tomás de Aquino.

Porque ésta, como ya apuntamos, es la significación peculiar de Dante en la historia del pensamiento político: haber dado la formula-



ción doctrinal más rigurosa de la teoría de la monarquía universal. El ideal del imperio ecuménico, no era en la Edad Media una novedad ni era algo insólito, como lo atestiguan los muchos autores que, sobre todo en Alemania, lo sostuvieron con diferencias de concepción que aquí no son del caso: así Manegold de Lautenbach (*Ad Geberhardum*, hacia 1103) en los siglos XI-XII, Jordán de Osnabrück (*De praerogativa Romani Imperii*, h. 1260) y Alejandro de Roes (*Tractatus de translatione imperii*, h. 1281), en el XIII, Engelberto de Admont (*De ortu, progressu et fine Romani Imperii*, h. 1320), Lupoldo de Bebenburgo (*Tractatus de iuribus regni et imperii*, h. 1340), Conrado de Mengersberg (*De translatione Romani Imperii*; h. 1354), en el XIV. Tanto ellos como Dante oponen el monismo imperial al nacionalismo pluralista de los le-gistas y tratadistas franceses, entre los que destacan Juan de París (*De potestate regali et papali*, 1303) y Pedro Dubois (*De recuperatione Terrae Sanctae*, 1305). Tampoco son una novedad la mayoría de los argu-mentos que en favor de este ideal aducirá Dante. Lo nuevo en él, como ha señalado Kelsen, es la precisión y el radicalismo de la concep-ción. La monarquía universal no es para Dante una forma entre otras de sociedad política, sino la sociedad política por antonomasia, la única comunidad a la que puedan atribuirse los predicados de autosuficiencia y perfección que Aristóteles estimara esenciales para la sociedad políti-ca. «Es la monarquía temporal llamada imperio un principado único y sobre todos los demás en el tiempo o en aquellas cosas medidas por el tiempo» (15). Sólo la monarquía temporal así definida es susceptible de asegurar al mundo la paz.

Ya hemos apuntado que la valoración positiva de la paz tenía en Dante una raíz metafísica. Ello se confirma con lo que dice acerca de su necesidad en el libro I del *De monarchia*. El género humano como tal tiene, según Dante, un fin propio, y por ende una operación propia, que ni el individuo ni ninguna comunidad particular son capaces de alcan-zar. La determinación de este fin y esta operación resulta de un aná-lisis de la naturaleza humana y los supuestos de su perfección. En este punto se une en Dante la influencia de Averroes a la de Aristóteles, dando lugar a un razonamiento original. La perfección suprema del hombre consiste en la facultad de aprehender la realidad por el intelec-to posible, cuya capacidad rebasa lo que en cada momento realiza en acto. Esta potencialidad sólo puede realizarse en acto íntegra y simultá-neamente por la universalidad de los hombres, diversos entre sí (16). En otros términos: sólo la universalidad de los hombres, la humanidad como tal, al reunir en su seno la fecunda multiplicidad de los entendi-mientos particulares, puede actualizar la plenitud de sus posibilidades



para la contemplación y la acción, asegurando con ello a los hombres la felicidad más completa que les sea dado alcanzar. Pero ello supone que reine la paz, la cual se convierte así en condición *sine qua non* de la humana beatitud (17). La paz, a su vez, es imposible sin un poder único que la garantice: el orden del mundo requiere la existencia de la monarquía en el sentido dantesco de imperio universal (18).

No vamos a seguir aquí a Dante en los pormenores de su ulterior justificación teórica del *imperium mundi*. Digamos tan sólo que no omite recurso dialéctico alguno, por alambicado que hoy pueda parecer. Todos los argumentos que la Edad Media había acumulado en favor de la forma monárquica de gobierno, los recoge Dante, referidos a su monarquía universal, con una fe impresionante en su eficacia; con un afán conmovedor de convencer. Prescindiendo de la analogía entre el gobierno del monarca universal sobre los hombres y el gobierno de Dios sobre la creación, y de razones extraídas de la física aristotélica, mencionemos tan sólo su afirmación de que el monarca universal es necesario como instancia jurisdiccional suprema, garantía a la vez de justicia y libertad, por cuanto el ser señor de todo elimina la codicia y da como fruto la moderación. ¿No pecará aquí Dante de un optimismo psicológico excesivo?

Justificada teóricamente la monarquía universal, surge la cuestión de si la existencia de ésta implica o no la destrucción de los principados y repúblicas particulares, es decir, la cuestión de cual sea la dependencia de lo que hoy llamaríamos grupos nacionales con respecto al poder mundial. Dante no ha tratado expresamente este punto, pero algunos textos hacen referencia al respeto de las comunidades políticas históricas en la unidad imperial. Así, señala que el poder del Emperador mantendrá «contentos a los reyes en los límites de sus reinos, de modo que tengan paz entre sí» (19). En otra ocasión, demuestra tener en cuenta las diversidades nacionales en orden a la función legislativa; «tienen las naciones, reinos y ciudades, propiedades diversas que concitan leyes diferentes» (20). Estas indicaciones están en la línea de la concepción medieval del imperio, según la cual el emperador no ejercía un gobierno directo sobre los cristianos, sino una función tutelar y arbitral sobre los monarcas y repúblicas, que se añadía a su cualidad de rey de sus territorios nacionales.